



Resolución de Alcaldía

N° 225-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 29 de abril del 2022.

VISTO:

El Informe N° 098-2022-EECE-RO-CSFSSVIIIACN-GIDU/MDCN, de fecha 27 de abril del 2022, emitido por el Residente de Obra, Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña; el Informe N° 856-2022-GIDU/MDCN-T, de fecha 28 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 050-2022-FMLC-IO-CSFYSGSI-GM/MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por Inspector de Obra, Ing. Flor María Lazo Cuadros; el Informe N° 556-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 507-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 167-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Proveedor N° 3404-2022-GM, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 098-2022-EECE-RO-CSFSSVIIIACN-GIDU/MDCN, de fecha 27 de abril del 2022, emitido por el Residente de Obra, Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, remite la el **Deductivo N° 01 y Adicional N° 01 por partidas nuevas sin incremento presupuestal** de la obra **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL SECTOR VIII, ALTO CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con Código CUI 2523621. Asimismo solicita derivar a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 856-2022-GIDU/MDCN-T, de fecha 28 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite la Modificación al Expediente Técnico "DEDUCTIVO N° 01 - ADICIONAL N° 01" de la obra en mención al Gerente Municipal, y recomienda se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda.

Que, mediante Informe N° 050-2022-FMLC-IO-CSFYSGSI-GM/MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por Inspector de Obra, Ing. Flor María Lazo Cuadros, informa lo siguiente:

JUSTIFICACION TÉCNICA:

El Expediente presentado de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico - SIN Incremento Presupuestal, se verifica las siguientes causales de sustento que se detalla a continuación:

Adicional N° 01: Partidas Nuevas:

- **Errores y omisiones al Expediente Técnico**, durante la ejecución de las partidas de excavación en la CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, se encuentra material rocoso / conglomerado solidificado, en el TRAMO 01 desde la PROGRESIVA 0+060 a la PROGRESIVA 0+200 con una profundidad promedio de 0.70 m; en el TRAMO 02 desde la PROGRESIVA 0+000 a la PROGRESIVA 0+150 con una profundidad promedio de 0.60 m, en el TRAMO 03 desde la PROGRESIVA 0+000 a la PROGRESIVA 0+140 y de la PROGRESIVA 0+220 a la PROGRESIVA 0+275 con una profundidad de excavación promedio de 0.50 m.

- 02.01.02.06 EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 02.02.02.05 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 02.03.01.02.06 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA

- Durante la ejecución de las partidas de excavación en el ÍTEM 03 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, RAMPAS, GRADAS, SARDINELES Y PLAZA DE INGRESO; ÍTEM 04 BLOQUE G,H NICHOS; ÍTEM 05 BLOQUE F SERVICIOS HIGIÉNICOS; ÍTEM 06 BLOQUE E CAPILLA; ÍTEM 08 BLOQUE B, C, D ADMINISTRACIÓN-DEPARTAMENTO DE CADÁVERES-SSHH-ZONA DE SERVICIO e ÍTEM 10 INSTALACIONES SANITARIAS DE RED PRINCIPAL; se evidencia material rocoso y/o material conglomerado solidificado, en las zonas descritas, durante la ejecución de las partidas de excavación, se verifica rendimientos bajos con respecto al expediente técnico aprobado, así mismo se evidencia la necesidad de la creación de una partida nueva, con el fin de modificar al expediente técnico aprobado, y ejecutar partidas reales necesarias para la ejecución y cumplimiento de metas, las cuales se detallan a continuación:

- 03.01.02.08 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 03.02.02.06 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 03.03.02.06 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 04.02.09 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 05.02.07 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 05.05.02.10 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 06.02.07 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 06.05.02.10 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 08.01.02.07 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 08.01.05.02.10 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 08.02.02.07 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 08.02.05.02.10 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 08.03.02.07 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 10.02.11 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA

- Mediante la ejecución de partidas de excavación aledañas a ÍTEM 09 construcción de obras complementarias, en zonas de: tanque cisterna y elevado, dispensador de agua, tanque séptico - tanque percolador - caja de distribución; se evidencia material rocoso y/o material conglomerado solidificado, por lo cual es necesario la creación de partida nueva, para cumplir con las metas del expediente técnico.

- 09.01.02.06 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 09.02.02.06 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 09.02.05.02.10 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA
- 09.03.02.06 EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA

Deductivo Vinculante N° 01:

El Deductivo Vinculante N° 01 del cual forma parte las partidas, han sido causadas debido a deficiencias y/o omisiones en la formulación del Expediente Técnico.

En el Expediente Técnico está considerada la construcción de cerco perimétrico, veredas, rampas, sardineles, plaza de ingreso, construcción de bloques G: H: nichos, construcción de bloque F servicios higiénicos, construcción de bloque E capilla, construcción de bloque B – departamento de cadáveres - administración, construcción de obras complementarias e instalaciones sanitarias de la red principal donde se vienen realizando trabajos de excavación de zanja encontrándose tipo de suelo rocoso y material conglomerado solidificado en las diferentes zonas antes mencionadas.

Cabe mencionar que se realizaron excavaciones en terreno normal con una profundidad promedio de 0.30 m, realizando deductivo vinculante parcial del metrado correspondiente a la zona rocosa y/o conglomerado, en tal sentido es necesario realizar la modificación correspondiente para aclarar incongruencias en el Expediente Técnico, por lo que se está deduciendo las partidas siguientes:

- 02.01.02.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA
- 02.02.02.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA
- 02.03.01.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL
- 03.01.02.04 EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES SUMERGIDOS
- 03.02.02.01 EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES SUMERGIDOS
- 03.03.02.01 EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES SUMERGIDOS
- 04.02.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA
- 05.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL
- 05.02.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA
- 05.05.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA
- 06.02.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO/CON MAQUINARIA
- 06.05.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA
- 08.01.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL
- 08.01.02.02 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA
- 08.01.05.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA
- 08.02.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL
- 08.02.05.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA
- 08.03.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL
- 09.01.02.01 EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL
- 09.02.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL
- 09.02.05.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA
- 09.03.02.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA
- 10.02.01 EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA

Durante la ejecución de la partida de corte con maquinaria se realizó la nivelación del terreno, eliminando el desnivel existente en expediente técnico en zonas de la vía respecto a la vereda de circulación peatonal, no siendo necesario la ejecución de las siguientes partidas realizando el siguiente deductivo:

- 03.01.06.02.01 SARDINEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA
- 03.01.06.02.02 SARDINEL: CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$
- 03.01.06.02.03 SARDINEL: ACERO $FY = 4200 \text{ KG/CM}^2$ GRADO 60

1. DEL PRESUPUESTO DE LA MODIFICACION N° 01 AL EXPEDIENTE TECNICO:

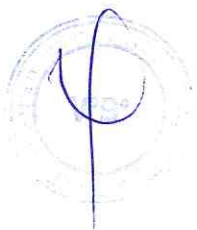
Adicional N° 01: Partidas Nuevas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
02	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PORTICO				24,785.02
02.01	CERCO PERIMETRICO FRONTAL				9,437.75
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				9,437.75
02.01.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	140.38	67.23	9,437.75
02.02	CERCO PERIMETRICO LATERAL Y POSTERIOR				11,977.70
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				11,977.70
02.02.02.05	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	178.16	67.23	11,977.70
02.03	CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL Y GARITA DE CONTROL				3,369.57
02.03.01	CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL Y GARITA DE CONTROL				3,369.57
02.03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,369.57
02.03.01.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	50.12	67.23	3,369.57
03	CONSTRUCCION DE VEREDAS, RAMPAS, SARDINELES Y PLAZA DE INGRESO				10,115.43
03.01	VEREDAS, RAMPAS, GRADAS Y SARDINELES ARMADOS				8,099.87



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,099.87
03.01.02.08	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	120.48	67.23	8,099.87
03.02	PLAZA INGRESO				458.51
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				458.51
03.02.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	6.82	67.23	458.51
03.03	AREAS VERDES, JARDINERAS				1,557.05
03.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,557.05
03.03.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	23.16	67.23	1,557.05
04	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE G, H: NICHOS				3,324.52
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,324.52
04.02.09	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	49.45	67.23	3,324.52
05	CONSTRUCCION DE BLOQUE F - SERVICIOS HIGIENICOS				4,081.54
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,954.09
05.02.07	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	43.94	67.23	2,954.09
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS				1,127.45
05.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,127.45
05.05.02.10	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	16.77	67.23	1,127.45
06	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE E: CAPILLA				6,811.07
06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				5,498.74
06.02.07	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	81.79	67.23	5,498.74
06.05	INSTALACIONES SANITARIAS				1,312.33
06.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,312.33
06.05.02.10	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	19.52	67.23	1,312.33
08	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE B,C,D: ADM-DEP. CADAVERES - SS.HH - ZONA DE SERVICIO				8,243.74
08.01	CONSTRUCCION DE BLOQUE B - DEPARTAMENTO DE CADAVERES Y ADMINISTRACION				4,115.82
08.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,733.28
08.01.02.07	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	55.53	67.23	3,733.28
08.01.05	INSTALACIONES SANITARIAS				382.54
08.01.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				382.54
08.01.05.02.10	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	5.69	67.23	382.54
08.02	CONSTRUCCION DE BLOQUE C - SERVICIOS HIGIENICOS				1,861.60
08.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,442.76
08.02.02.07	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	21.46	67.23	1,442.76
08.02.05	INSTALACIONES SANITARIAS				418.84
08.02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				418.84
08.02.05.02.10	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	6.23	67.23	418.84
08.03	CONSTRUCCION DE BLOQUE D - ZONA DE SERVICIOS				2,266.32
08.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,266.32
08.03.02.07	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	33.71	67.23	2,266.32
09	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS				5,358.24
09.01	TANQUE Y CISTERNA Y ELEVADO				3,186.03
09.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,186.03
09.01.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	47.39	67.23	3,186.03
09.02	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSADOR DE AGUA				571.46
09.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				297.16





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

09.02.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	4.42	67.23	297.16
09.02.05	INSTALACIONES SANITARIAS				274.30
09.02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				274.30
09.02.05.02.10	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	4.08	67.23	274.30
09.03	CONSTRUCCION DE TANQUE SÉPTICO - TANQUE PERCOLADOR - CAJA DE DISTRIBUCIÓN				1,600.75
09.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,600.75
09.03.02.06	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	23.81	67.23	1,600.75
10	INSTALACIONES SANITARIAS DE LA RED PRINCIPAL				16,731.51
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				16,731.51
10.02.11	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN ZONA ROCOSA	m3	248.87	67.23	16,731.51
COSTO DIRECTO (SI.)					SI/ 79,451.07

Deductivo N° 01:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO SI.	PARCIAL SI.
02	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y PORTICO				13,563.11
02.01	CERCO PERIMETRICO FRONTAL				4,226.84
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,226.84
02.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA	m3	140.38	30.11	4,226.84
02.02	CERCO PERIMETRICO LATERAL Y POSTERIOR				7,004.19
02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,004.19
02.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA	m3	232.62	30.11	7,004.19
02.03	CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL Y GARITA DE CONTROL				2,332.08
02.03.01	CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL Y GARITA DE CONTROL				2,332.08
02.03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,332.08
02.03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	50.12	46.53	2,332.08
03	CONSTRUCCION DE VEREDAS, RAMPAS, SARDINELES Y PLAZA DE INGRESO				45,117.66
03.01	VEREDAS, RAMPAS, GRADAS Y SARDINELES ARMADOS				43,722.70
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,707.15
03.01.02.04	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	120.48	39.07	4,707.15
03.01.06	SARDINEL ARMADO				39,015.55
03.01.06.02	CONCRETO ARMADO				39,015.55
03.01.06.02.01	SARDINEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	263.40	98.55	25,958.07
03.01.06.02.02	SARDINEL: CONCRETO fc= 210kg/cm2	m3	18.70	410.75	7,681.03
03.01.06.02.03	SARDINEL : ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	727.53	7.39	5,376.45
03.02	PLAZA INGRESO				317.33
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				317.33
03.02.02.01	EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES SUMERGIDOS	m3	6.82	46.53	317.33
03.03	AREAS VERDES, JARDINERAS				1,077.63
03.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,077.63
03.03.02.01	EXCAVACION MANUAL P/SARDINELES SUMERGIDOS	m3	23.16	46.53	1,077.63
04	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE G, H: NICHOS				1,488.94
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,488.94
04.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA	m3	49.45	30.11	1,488.94
05	CONSTRUCCION DE BLOQUE F - SERVICIOS HIGIENICOS				2,204.32
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,825.49
05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL	m3	30.60	46.53	1,423.82
05.02.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA	m3	13.34	30.11	401.67
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS				378.83
05.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				378.83
05.05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	16.77	22.59	378.83
06	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE E: CAPILLA				2,903.66



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,462.70
06.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMIENTO C/MAQUINARIA	m3	81.79	30.11	2,462.70
06.05	INSTALACIONES SANITARIAS				440.96
06.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				440.96
06.05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	19.52	22.59	440.96
08	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE B,C,D: ADM. DEP. CADAVERES - SS.HH - ZONA DE SERVICIO				4,940.64
08.01	CONSTRUCCION DE BLOQUE B - DEPARTAMENTO DE CADAVERES Y ADMINISTRACION				2,232.84
08.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,104.30
08.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	35.50	46.53	1,651.82
08.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	20.03	22.59	452.48
08.01.05	INSTALACIONES SANITARIAS				128.54
08.01.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				128.54
08.01.05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	5.69	22.59	128.54
08.02	CONSTRUCCION DE BLOQUE C - SERVICIOS HIGIENICOS				1,139.27
08.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				998.53
08.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	21.46	46.53	998.53
08.02.05	INSTALACIONES SANITARIAS				140.74
08.02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				140.74
08.02.05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	6.23	22.59	140.74
08.03	CONSTRUCCION DE BLOQUE D - ZONA DE SERVICIOS				1,568.53
08.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,568.53
08.03.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	33.71	46.53	1,568.53
09	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS				3,610.77
09.01	TANQUE Y CISTERNA Y ELEVADO				2,205.06
09.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,205.06
09.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	47.39	46.53	2,205.06
09.02	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSADOR DE AGUA				297.83
09.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				205.66
09.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	4.42	46.53	205.66
09.02.05	INSTALACIONES SANITARIAS				92.17
09.02.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				92.17
09.02.05.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	4.08	22.59	92.17
09.03	CONSTRUCCION DE TANQUE SÉPTICO - TANQUE PERCOLADOR - CAJA DE DISTRIBUCIÓN				1,107.88
09.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,107.88
09.03.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	23.81	46.53	1,107.88
10	INSTALACIONES SANITARIAS DE LA RED PRINCIPAL				5,621.97
10.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				5,621.97
10.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA	m3	248.87	22.59	5,621.97
COSTO DIRECTO (SI.)					SI/ 79,451.07

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO:

MODIFICACIÓN N° 01 AL EXPEDIENTE TECNICO				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS)	DEDUCTIVO VICULANTE N° 01	PRESUPUESTO MODIFICADO
Costo Directo	3,456,810.09	79,451.07	-79,451.07	3,456,810.09
Gastos Generales	207,408.61			207,408.61
Presupuesto de Obra	3,664,218.70	79,451.07	-79,451.07	3,664,218.70
Gastos de Estudio Definitivo	89,551.82			89,551.82
Gastos de Inspección	134,815.59			134,815.59
Gastos de Liquidación del Proyecto	34,568.10			34,568.10
Gastos de Gestión y de Control	72,593.01			72,593.01
PRESUPUESTO TOTAL	3,995,747.22	79,451.07	-79,451.07	3,995,747.22
INCIDENCIA	100.00%	1.99 %	1.99%	100.00%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La Modificación N° 01 al Expediente Técnico – SIN Incremento Presupuestal, tiene como causal principal los errores y/o omisiones en el Expediente técnico, siendo necesaria la elaboración del Adicional N° 01 por Partidas Nuevas) y Deductivo Vinculante N° 01, para el cumplimiento de todas las metras descritas en el Expediente Técnico.
- El nuevo presupuesto modificado al Costo Directo de la Obra es S/. 3'456,810.09 soles (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Seis Mil Ochocientos Diez con 09/100).
- El Nuevo Presupuesto total de la Obra es de S/. 3'664,218.70 soles (Tres Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Dieciocho con 70/100).
- El nuevo Presupuesto Modificado Total de la Obra es de S/ 3'995,747.22 (Tres Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 22/100 Soles).

De acuerdo a la revisión y evaluación realizada a los expedientes de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico y estando conforme a la Directiva "Ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", la suscrita opina PROCEDENTE la APROBACIÓN DEL Expediente MODIFICACIÓN N° 01 AL EXPEDIENTE TÉCNICO – SIN Incremento presupuestal de la Obra **"Creación de los Servicios Funerarios y de Sepultura en el Sector VIII, Alto Ciudad Nueva Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna"**, con Código Único N° 2523621, Solicitando derive el presente informe a la Gerencia Municipal con la finalidad de continuar su trámite correspondiente para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 556-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en atención al informe emitido por el Inspector de Obra, quien procedió a la revisión y evaluación DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N° 01 que incluye (Adicional N° 01 y Deductivo vinculante N° 01) de la obra: **"Creación de los Servicios Funerarios y de Sepultura en el Sector VIII, Alto Ciudad Nueva Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna"** con CUI 2523621, quien concluye procedente la aprobación del expediente Modificado N° 01 al Expediente Técnico - sin incremento presupuestal, y solicita se derive la documentación a la Gerencia de Asesoría Jurídica para APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 507-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, concluye que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y haber revisado el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se determinó que la Modificación del Expediente Técnico N° 01 que incluye (adicional N° 01 y deductivo vinculante N° 01) de la obra **"Creación de los Servicios Funerarios y de Sepultura en el Sector VIII, Alto Ciudad Nueva Distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna"**, asimismo se recomienda que se derive al área correspondiente a fin de continuar con su trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 167-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es VIABLE la Aprobación de la Modificación al Expediente Técnico "Deductivo vinculante N° 01 – Adicional N° 01", de la Obra: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL SECTOR VIII, ALTO CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2523621, por el cual el nuevo monto sería de S/ 3,995,747.22 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 22/100 SOLES);

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con **Proveído N° 3404-2022-GM**, de fecha 29 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone CONOCIMIENTO Y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, conforme lo previsto en el párrafo 8.2.6.2 de la Directiva N° 04-2021-MDCN-T, DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 143-2021-MDCN-T, establece expresamente lo siguiente: "La tramitación y/o procedimiento (ADICIONALES Y/O DEDUCTIVOS), mediante cuaderno de obra o control, el residente o responsable técnico manifiesta la necesidad de ejecutar modificaciones a nivel de adicionales y/o deductivos que permitan el cumplimiento de las metas físicas, indicando la causal debidamente sustentada, la cual podrá ser por: errores, omisiones o deficiencias en la elaboración del expediente técnico, hechos fortuitos o fuerza mayor imprevisible;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° Ley N° 27972, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN al EXPEDIENTE TÉCNICO "DEDUCTIVO N° 01 - ADICIONAL N° 01" sin incremento presupuestal de la Obra: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL SECTOR VIII, ALTO CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con CUI N° 2523621, cuyo monto total actualizado es de S/ 3'995,747.22 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 22/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR y REMITIR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la MODIFICACIÓN al EXPEDIENTE TÉCNICO "DEDUCTIVO N° 01 - ADICIONAL N° 01" sin incremento presupuestal de la Obra: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL SECTOR VIII, ALTO CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, para su conservación, custodia y fines pertinentes de la ejecución de la obra, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alc.
GM
GAJ
GIDU
GPPYMI
SGSI
SGSG
SGTtyC
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

G.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE